



## MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención por veinte años en España por "Un nuevo producto industrial para inyección en las cámaras neumáticas de toda clase de vehículos auto-móviles y bicicletas" cuyo invento es propio y nuevo, a favor de D. Manuel Lamaná Lizarbe, residente en Madrid.

---

ANTECEDENTES.-Conocidas son las molestias y accidentes ocasionados a conductores y usuarios de los vehículos de auto-locomoción a causa de averías producidas en las cámaras de sus ruedas, por los objetos punzantes que encuentran a su paso, a tal punto, que con el alto grado de perfeccionamiento de los motores, queda como único problema del automóvil, el problema del neumático.

Prueba de su importancia son los numerosos medios por que ha tratado de resolverse recurriendo a los bandajes macizos, macizos aligerados, blindado de cubiertas, y a los diferentes productos que puedan inmunizar los neumáticos contra los pinchazos.

No parece que, hasta la fecha, hayan tenido estos últimos gran aceptación por cuanto su difusión ha sido en extremo limitada, bien por ineficacia en sus resultados, o por otra causa.

El producto, objeto de la presente Patente de Invención no aspira a suprimir en absoluto la reparación de una cámara pinchada, pero si a diferirla hasta que sea voluntad del conductor, conservando su aire a presión a pesar de llevar una misma cámara treinta pinchazos, que se reparan de una sola vez con un desmontaje único de la rueda en lugar de exigir una reparación por cada avería.



Después de largos y costosos ensayos, seguidos de pruebas en neumáticos de automóviles, motocicletas y bicicletas, he tenido la satisfacción de llegar a obtener un producto que da plena satisfacción en todas las pruebas realizadas.

**COMPONENTES.**— Este producto, objeto de la presente Patente de Invención, está constituido por los componentes siguientes, cuya dosificación media damos en peso por sus tantos por ciento correspondientes.

Pasta de papel ordinario .....	7,584	3
Amianto machacado .....	3,774	3
Sulfato de calcio (Yeso comercial).....	3,774	3
Alcohol etílico a 60° Gay -Lussac.....	1,387	3
Dextrina.....	7,548	3
Disolución de amoniaco y agua a 22° Baumé	0,378	3
Agua natural.....	<u>75,591</u>	<u>3</u>
Total.....	100,000	

La mezcla se efectúa del modo siguiente:

Mezclada por una parte la pasta de papel y agua se amasa hasta obtener una pasta fluida a la cual se agrega el amianto y el yeso, continuando el amasado hasta obtener una papilla espesa.

Se disuelve aparte la dextrina en agua caliente hasta obtener una disolución sobresaturada, apta para pegar, en cuyo momento se agrega el alcohol y luego el amoniaco, agitando los cuatro elementos hasta completa disolución de la dextrina, hecho lo cual, se vierte en la masa expresada en el párrafo anterior, batiendo perfectamente el conjunto hasta su completa homogeneidad.

**EMPLEO.**—Esta solución se introduce en las cámaras neumáticas de las ruedas deshinchadas, por el agujero que dejan sus válvulas, previamente levantadas, mediante un inyector de émbolo y cuerpo de bomba. Repuestas las válvulas a su po-



sición normal, quedan éstas en disposición de utilizarse con la inyección usual de aire a presión.

La solución que se introduce en la cámara no debe ocupar todo su volumen siendo suficiente llenar un 10% del mismo.

#### REIVINDICACION.

Se reivindica como característico de la patente de invención descrita anteriormente lo siguiente:

- 1º.- La forma de preparar este producto y la composición del mismo.
- 2º.- La ventaja grandísima de reparar de una sola vez, y nunca sobre la carretera, varias averías que pueden ocurrir en los neumáticos, con la ventaja para éstos de prolongar su vida útil.
- 3º.- La gran duración de este producto en estado de utilización.

El objeto pues de esta patente de invención será por " Un nuevo producto industrial, para inyección en las cámaras neumáticas de toda clase de vehículos auto-móviles y bicicletas".

#### NOTA.

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria, deberá recaer sobre " Un nuevo producto industrial para inyección en las cámaras neumáticas de toda clase de vehículos auto-móviles y bicicletas"

Tal y como se ha descrito en su parte esencial en esta Memoria y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara.

Madrid 3 de Julio de 1926.

*Mariano Ramon*